



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL
SAN MARTIN – CESAR
207704089001

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

N°	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	TRASLADO
01	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2023-00267-00	SAMARA JORDAN ARIAS	REMBERTO SERPA BALLESTEROS	NULIDAD

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 110 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 134, se fija la presente lista en lugar público de la página web de este Juzgado, hoy viernes quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), por el término legal de un (1) día, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Comienza el término de traslado, el lunes dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), por tres (3) días vencido el término a las seis de la tarde (06:00 p.m.) del día jueves once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

MARÍA PATRICIA COLON ARIAS
SECRETARIA